

María Concepción MARCOS (ed.)*Religión y poder en España y la Europa del Sur: Discursos, movilización y conflicto político-religioso (1820-1936)*

Comares, Granada 2022, 244 pp.

Este libro colectivo presenta una serie de investigaciones que muestran cómo la religión y la política se han entrecruzado en la pugna por el poder en momentos especialmente conflictivos de la historia de la España contemporánea, concretamente el Trienio Liberal, el Sexenio Democrático y la Segunda República. Como indica su editora María Concepción Marcos del Olmo en la presentación, las doce contribuciones siguen enfoques metodológicos variados, unas más ligadas a la historia política o social, otras más próximas al giro culturalista, bien desde arriba o desde abajo, para profundizar en hechos que se insertan en procesos conflictivos de largo recorrido en torno a la secularización del Estado y de la sociedad contemporáneos. Sin dejar de lado la interpretación teórica, lo hacen dando protagonismo a una rica variedad de

fuentes relacionadas con los temas abordados: desde la prensa o la literatura a la documentación accesible en archivos diocesanos o en el Apostólico Vaticano. El libro se estructura en tres grandes apartados cronológico-temáticos, centrados en los periodos antes mencionados, con una ligera preeminencia de capítulos dedicados al siglo XIX, centuria quizás menos atendida en los últimos lustros por la historiografía pero que va adquiriendo mayor relevancia en la investigación histórica más reciente. Cada apartado cuenta con un capítulo relativo a experiencias del conflicto político-religioso en los países de la Europa del sur de tradición católica, Francia, Italia y Portugal, que aportan pistas para planteamientos comparativos con el caso español.

El primer apartado, centrado en el Trienio Liberal y los primeros años de la

Década Ominosa, incluye cinco artículos dedicados prioritariamente a figuras contrarrevolucionarias. Los dos primeros, escritos por Gérard Dufour y Elisabel Larriba, analizan las representaciones que sobre el monje trapense Antonio Marañón, uno de los líderes más célebres del realismo durante el Trienio, difundieron la prensa y la literatura entre la opinión pública francesa y española respectivamente. El diálogo a modo de espejo entre sendos artículos pretende mostrar el poder de la escritura como arma política, en este caso con objeto de movilizar sentimientos antiliberales de la población en ambos países. Combinados con el capítulo de Javier Iglesia Berzosa sobre los escritos del contrarrevolucionario González de la Cruz, dibujan claramente algunos de los argumentos centrales del pensamiento reaccionario de comienzos del XIX –entre los que destacó el binomio religión (tradicional) y nación /patria–, argumentos que contaron con una amplia difusión social en defensa de la alianza del trono y el altar, excluyendo cualquier posible transacción con el liberalismo.

La documentación vaticana sobre el periodo en que Giacomo Giustiniani fue nuncio en España (1817-1827) constituye la base de los otros dos artículos del primer apartado. Ángel de Prado y Mario Bedera abordan la pugna del nuncio con los liberales en torno a la libertad de imprenta, conflicto que reflejó no solo una lucha por el poder sino también un decidido respaldo de aquel a las posiciones eclesiásticas más opuestas al liberalismo del Trienio. Por su parte, Maximiliano Barrio constata igualmente que durante la Década Ominosa el nuncio y algunos obispos fueron más radicales en apoyar las posiciones ultras de lo que se pensaba hasta ahora. En su artículo, reconstruye la disputa entre los partidarios del restablecimiento de la Inquisición y la Superintendencia General de la Policía,

creada en 1824 a modo de versión secularizada del Santo Oficio, que denunció con frecuencia la connivencia del clero con los realistas ultras durante aquellos años.

Frente a la unidad temático-cronológica del primer apartado, la del segundo queda algo más desdibujada, sin que ello desmerezca la calidad de las aportaciones que lo integran. Aunque centrados en el Sexenio, tanto el capítulo de Rafael Serrano como el de Solange Hibbs y Ramón Maruri abordan periodos bastante más amplios. El primero profundiza en los antecedentes del reconocimiento constitucional del derecho a la libertad religiosa en España (1869), planteando este como el punto de llegada, aunque tímido, con limitaciones y poco duradero, de un debate político, mediático y social que recorrió la centuria desde las Cortes de Cádiz en torno al binomio unidad religiosa/ pluralidad de cultos. Por su parte, Hibbs y Maruri abordan después la larga tradición de la literatura católica contrarrevolucionaria en España, analizando cómo construyó la imagen del enemigo ilustrado y liberal desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta finales del XIX. Los autores muestran el carácter transnacional de dicha literatura, muy abierta a la influencia de obras francesas e italianas, y hacen hincapié en el Sexenio, cuando el tradicionalismo colocó la cuestión religiosa en el centro de la polémica política y las retóricas beligerantes e intransigentes del pasado se tradujeron en violencia verbal sostenida frente a la reafirmación de la soberanía del Estado y de la sociedad civil ante la Iglesia.

El recurso a la violencia y el debate en torno a su uso por parte de los católicos se plantea en el capítulo sobre Italia escrito por Maria Paiano. Si bien las bases del debate permiten engarzar esta aportación con la anterior, los protagonistas y la cronología la vinculan más claramente con las del tercer bloque dedicadas a las repúblicas

establecidas en la península ibérica en el primer tercio del siglo XX. Paiano analiza la movilización de los católicos italianos, en especial de la *Lega Eucaristica*, en el periodo de Entreguerras frente a ultranacionalistas y fascistas, por un lado, y frente a socialistas y comunistas, por otro, mostrando cómo fueron resignificando la violencia en clave espiritual a medida que se expandió el fascismo, para distanciarse de él, por la sacralización autónoma que este hacía de la patria y el poder, sin vinculación alguna con la religión. Se trata de un texto especialmente sugerente para plantear análisis comparados con el caso español.

Ocurre lo mismo con el capítulo sobre Portugal que abre el tercer apartado del libro. João Miguel Almeida analiza el discurso de los republicanos lusos sobre la ley de separación Iglesia-Estado, aprobada en 1911 por la recién proclamada república, y cómo el debate sobre su revisión en 1914 acentuó las diferencias existentes en el republicanismo portugués sobre la misma y sobre la concesión de mayores derechos a los católicos, sin que la revisión –por otra parte, mínima– de la ley contribuyera a que estos, también divididos, se implicaran más con el régimen republicano. Los otros tres capítulos del bloque se centran en la II República española. Resulta inspiradora la aproximación metodológica de Luis Ángel López Villaverde y César Rina Simón tratando de explicar desde abajo cómo los mismos sectores populares que participaban en manifestaciones de religiosidad popular podían protagonizar estallidos de violencia anticlerical e iconoclastia. Para ello proponen la categoría «cultura ritual de la multitud», deudora de la conceptualización de E.P. Thomson sobre la economía moral de la multitud, en la que integran factores culturales, perspectivas antropológicas sobre la religiosidad popular y configuración de identidades comunitarias vinculadas a de-

vociones locales o regionales especialmente arraigadas. Además de arrojar luz sobre la aparente contradicción mencionada, demuestran de paso la versatilidad política de las identidades comunitarias basadas en referentes de religiosidad popular.

Las dos últimas aportaciones del libro analizan desde una perspectiva regional sendas manifestaciones de la movilización católica contra las medidas laicizadoras de la II República. El capítulo de Sofía Rodríguez Serrador ejemplifica la movilización católica femenina a través del caso vallisoletano, desde sus orígenes en los años veinte hasta culminar en la socialización política del primer bienio republicano, reorientándose, tras el triunfo de la CEDA en noviembre de 1933, hacia presupuestos más acordes con el discurso de la domesticidad tradicional. En el capítulo final, María Concepción Marcos aborda un tema mucho menos conocido: la respuesta católica a la desaparición del presupuesto estatal que sufragaba al clero. A partir del estudio de la diócesis castellano-leonesa, demuestra cómo la «Obra Pro Culto y Clero» trató de concienciar a los católicos de su responsabilidad en el mantenimiento del clero, pero dicha acción encontró importantes limitaciones tanto institucionales como crematísticas, lo que resulta muy revelador, por tratarse de una diócesis en la que el catolicismo social había gozado de bastante predicamento. Al profundizar en las causas de dichas carencias, la autora aborda el protagonismo eclesiástico en la iniciativa, la prioridad que la jerarquía otorgó a los criterios económicos sobre los religiosos, tratando de implicar a los seglares en la Obra, y el carácter subsidiario que atribuyó a la participación femenina, así como el desapego o la indiferencia de muchos fieles, actitudes estas especialmente complejas de valorar.

En definitiva, la riqueza de enfoques metodológicos y temáticos que ofrece el

libro reflejan, por un lado, el interés que ha mostrado la historiografía del presente siglo por las múltiples manifestaciones de la interacción entre religión y política, más allá de las relaciones oficiales entre la Iglesia católica y el Estado. Por otro, sugieren nuevas líneas de investigación sobre las poliédricas y conflictivas expresiones de la pugna por el poder entre contendientes

que trataban de definir el carácter secularizado o confesional del Estado y la sociedad en la Europa mediterránea contemporánea, líneas en las que hay que seguir trabajando, y, en cualquier caso, poniendo mayor énfasis en el carácter transnacional de los proyectos en liza.

María Pilar SALOMÓN CHÉLIZ
Universidad de Zaragoza